

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE REACONDICIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE AFORO SAN JOSECITO

1. INTRODUCCIÓN

La estación San Josecito se encuentra ubicada sobre el río Pilaya en la provincia de O'Connor, departamento de Tarija (Bolivia), aproximadamente a 140 km de la ciudad de Tarija.

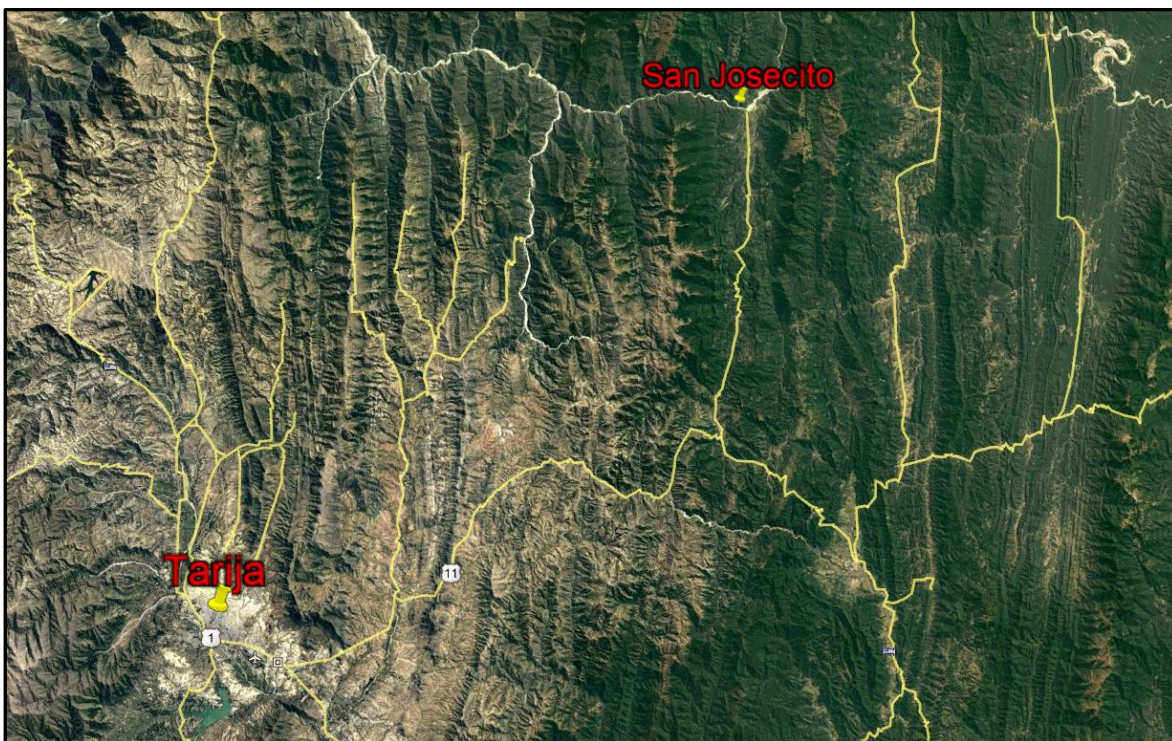


Figura N° 1: ubicación estación San Josecito

Es una estación hidrométrica – pluviométrica y de calidad de agua, operada de manera conjunta entre la Dirección Ejecutiva (DE) de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (CTN) y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) – Regional Tarija, del Estado Plurinacional de Bolivia. Se realizan mensualmente 8 aforos (observador – SENAMHI) y lecturas diarias de precipitaciones y niveles. Los aforos se realizan a vadeo (aguas bajas) y desde pasarela (aguas altas). Los datos de la estación se visualizan en la web www.pilcomayo.net.

2- ANTECEDENTES:

En fecha 27 de febrero de 2018, de acuerdo a la Nota SNMH/UT/003/18 del SENAMHI se informa sobre el estado de la estación San Josecito, más precisamente la pasarela que se utiliza para realizar aforos en época de aguas altas.

Los vientos registrados en diciembre de 2017 provocaron el deterioro de dicha pasarela, desprendimiento de maderas de la plataforma (tablero) y rotura total de las gradas de acceso.

Se realizó en fecha 13 de marzo una visita a la zona con técnicos de la DE CTN y SENAMHI Tarija en la que se constató lo informado anteriormente en la mencionada nota del SENAMHI.

En esa oportunidad se tomó contacto con los comunarios, quienes manifestaron la necesidad urgente de realizar la reparación de dicha pasarela, la cual también se utiliza para el tránsito peatonal entre las comunidades de Cañón Verde (Chuquisaca) y San Josecito (Tarija).

Se recibió en oficina de la DE CTN una nota de la comunidad de Cañón Verde (14-03-18) haciendo mención a la importancia de la reparación de la mencionada pasarela.

Se iniciaron las gestiones pertinentes ante las gobernaciones de Chuquisaca y Tarija para la reparación de la pasarela.

3. OBJETIVOS

a. Objetivo general

El objetivo general es la elaboración del proyecto de una obra que permita rehabilitar el funcionamiento de la estación en adecuadas condiciones de seguridad.

Es de suma importancia la realización de los trabajos, de manera de garantizar la continuidad y calidad de las tareas de aforo, además de dar la seguridad necesaria al personal que realiza los trabajos en la mencionada estación.

b. Objetivo específico

b1. Rehabilitación pasarela: se deberá realizar el proyecto para la rehabilitación de la plataforma (tablero), cables de sujeción y gradas de acceso



Fotografía N° 1: estado de la pasarela estación San Josecito, año 2014



Fotografía N° 2: estado de la pasarela estación San Josecito, año 2014



Gradas de acceso a pasarela

Fotografía N° 3: estado actual de las gradas de acceso a la pasarela estación San Josecito



Fotografías N° 4: estado de la pasarela estación San Josecito, año 2018

c. Resultados

Se considerará que el consultor habrá logrado los resultados esperados cuando la Dirección Ejecutiva de la CTN disponga como producto final:

c1. Proyecto rehabilitación pasarela: El proyecto podrá incluir distintas alternativas de materiales y métodos constructivos. Deberá incluir memoria técnica, planos, cómputo, presupuesto y cronograma de dichos trabajos.

4. REQUISITOS

a. Personal

El Consultor que se haga responsable técnico deberá contar con experiencia en trabajos similares al concursado.

b. Gastos

En su cotización el Consultor deberá incluir sus honorarios, así como todos los gastos que fuera necesario realizar para el completo desarrollo de los objetivos del estudio. No se reconocerán gastos adicionales.

c. Imprevistos

Deberán ser considerados por el Consultor o Empresa Consultora al preparar su propuesta.

5. INFORME

El informe final elaborado deberá ser presentado a los 45 días corridos de la firma del Acta de Inicio, en una copia en formato papel (tamaño A4) y en forma digital (formato Word en el caso del informe escrito y Excel en el caso de incluir tablas). Los planos deberán ser presentados en formato CAD, con sus correspondientes escalas, la presentación deberá ser clara y con el mayor detalle posible.

Se deberá adjuntar lo siguiente:

1. Memoria técnica de las labores a realizar.
2. Planta general del área de trabajo y de las obras a realizar
3. Perfil transversal de la sección de la pasarela a rehabilitar
4. Planos con detalles de obras
5. Cómputo
6. Presupuesto
7. Cronograma de trabajos

El informe será revisado por el supervisor de la Dirección Ejecutiva quien comunicará al Consultor las observaciones y el plazo de presentación del informe final corregido.

La Dirección Ejecutiva será la responsable de la aprobación de los informes.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El servicio tendrá una duración de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la firma del Acta de Inicio.

Toda solicitud de prórroga de plazo deberá ser plenamente justificada, presentada formalmente como mínimo 10 días antes de la finalización del contrato, y aceptada por la Dirección Ejecutiva. La prórroga no podrá ser superior a 15 días corridos.

La forma de pago será la siguiente:

- 35 % de adelanto a la firma del contrato y del acta de inicio
- 65 % restante luego de la entrega y aprobación del Informe Final.

El monto será pagado contra la presentación de la factura correspondiente, mediante transferencia bancaria a la cuenta del contratado o entrega de cheque en la Sede de la Dirección Ejecutiva.

7. PRESUPUESTO MAXIMO

El presupuesto máximo disponible para el presente estudio asciende a USD 1.000 (mil con 00/100 dólares).

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de las actividades estará a cargo del supervisor designado por la Dirección Ejecutiva.

9. DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA POR EL CONSULTOR

Toda la documentación debe ser presentada en sobre cerrado hasta el día 31 de julio de 2018 a las 18:00 hs, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, ubicada en Calle Iturricha e/Chaco de la ciudad de Sucre - Bolivia, o ser enviada en digital por correo electrónico hasta la fecha indicada a la siguiente dirección: dectn@pilcomayo.net.

La documentación a presentar es la siguiente:

- Carta de aceptación de los términos de referencia
- Propuesta Técnica
- Oferta Financiera (en dólares y su equivalente en la moneda del país del oferente)
- Curriculum Vitae del Consultor
- Fotocopia del Documento de Identidad del Consultor

10. PROCESO DE SELECCIÓN

Se procederá a seleccionar la oferta más conveniente, en acuerdo a lo establecido en el Anexo respectivo, de entre aquellas recibidas en tiempo y forma, de parte de todos los profesionales interesados en prestar servicios y que hayan tomado conocimiento de este proceso a través del portal institucional www.pilcomayo.net

ANEXO

TABLA DE EVALUACIÓN

La puntuación de las ofertas será realizada por técnicos de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo.

Evaluación Técnica

La calificación técnica de las propuestas será realizada sobre un total de 10 puntos.

Nº	ITEM	Puntaje de Referencia
1	Formación Universitaria (máx.2 puntos)	2
1.1	Poseer Título Universitario con especialización en el tema	2
1.2	Poseer Título Universitario sin especialización en el tema	1
2	Experiencia Específica (máx. 4 puntos)	4
2.1	Experiencia en trabajos fluviales de más de 5 años	4
2.2	Experiencia en trabajos fluviales de menos de 5 años	2
3	Propuesta Técnica	4
	TOTAL (máx. 10 puntos)	10

Evaluación Financiera

A la oferta más baja se le asignan 10 puntos. Las demás ofertas se puntúan con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntuación financiera: (precio de la oferta más baja / precio de la oferta en cuestión) X 10

Selección Final de la Oferta

La selección de la oferta más ventajosa resulta de una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas, con arreglo a una clave de reparto 60/40.

- Se multiplican los puntos atribuidos a las ofertas técnicas por un coeficiente de 0,60.
- Se multiplican los puntos atribuidos a las ofertas financieras por un coeficiente de 0,40.

Se adjudica el contrato a la oferta que obtiene la puntuación general más alta, entendiendo como tal la suma de los valores obtenidos una vez ponderadas las puntuaciones técnicas y financieras.